

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Erik
Juárez Blanquet



ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Viernes 16 de junio de 2017

Número 420

ÍNDICE

4 En coordinación con Gobierno de Quintana Roo, Ivanova Pool mejorará calidad educativa

5 Demanda Martínez Neri dictaminar temas urgentes de seguridad pública, anticorrupción y erradicación de violencia contra las mujeres

6 Fundamental, existencia de quórum para toma de decisiones en la Cámara de Diputados: Martínez Neri

7 Condena GPPRD revictimización de la niña Valeria N; alarmante aumento de feminicidios en el Estado de México

Proposiciones de la senadora Dolores Padierna Luna

9 • Proposición con punto de acuerdo con relación a la detención en Panamá del exgobernador Roberto Borge

11 • Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Marina un informe sobre los acuerdos que suscriben con sus contrapartes de Estados Unidos, principalmente en la reunión que se sostendrá en Miami, Estados Unidos de América, el 14 de junio



@prdleg

Continúa pág. 3

Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de los Diputados

15 • **Intervención del diputado Francisco Martínez Neri**

Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley sobre la Celebración de Tratados

16 • **Intervención del senador Isidro Pedraza Chávez**

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a los congresos y a los gobiernos de las entidades federativas a realizar las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales anticorrupción

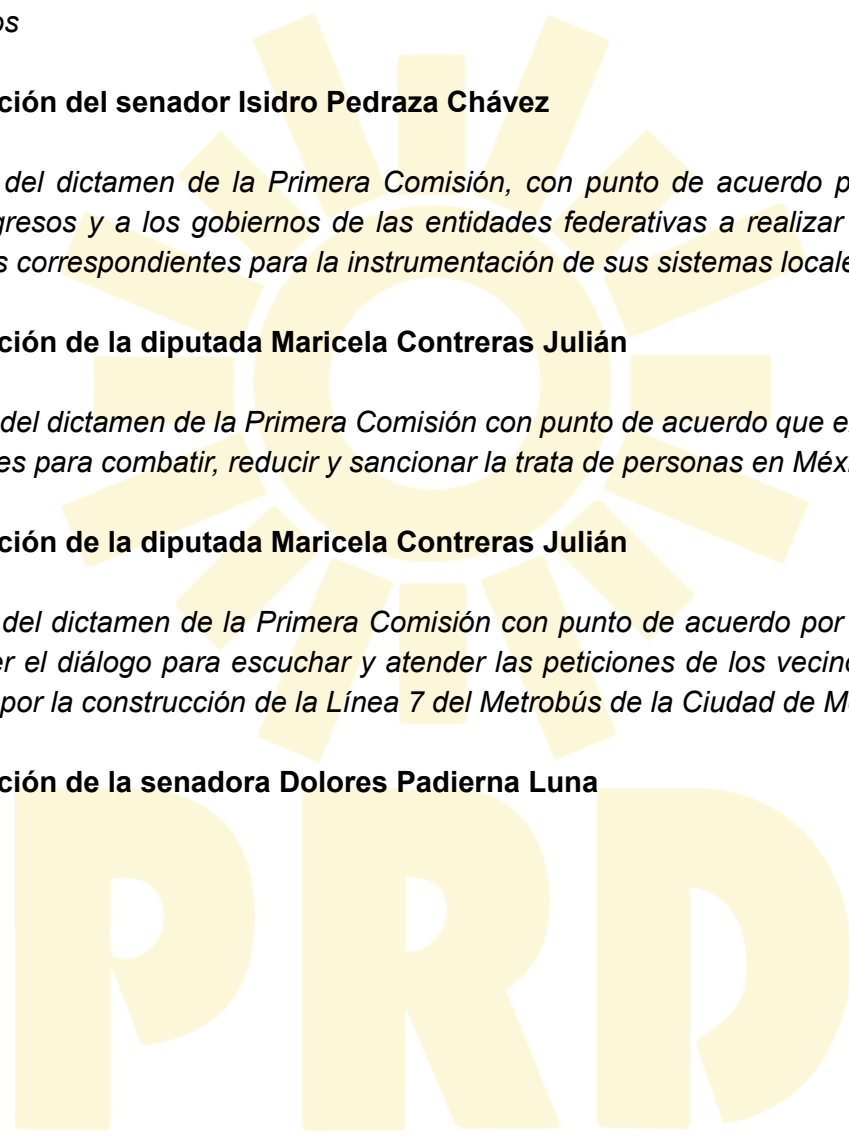
18 • **Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián**

Discusión del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo que exhorta a fortalecer las acciones para combatir, reducir y sancionar la trata de personas en México

19 • **Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián**

Discusión del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer el diálogo para escuchar y atender las peticiones de los vecinos de las colonias afectadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús de la Ciudad de México

21 • **Intervención de la senadora Dolores Padierna Luna**



ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

En coordinación con Gobierno de Quintana Roo, Ivanova Pool mejorará calidad educativa

Luego de reunirse con la titular estatal de Educación, Marisol Alamilla, la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ivanova Pool Pech, precisó que trabajará en coordinación con el gobernador Carlos Joaquín González para impulsar proyectos en favor de una calidad educativa sin precedente en Quintana Roo.

‘Se trata de apoyar todos aquellos proyectos que busquen mejorar el nivel educativo del Estado, porque sólo con una educación de calidad nuestro estado cimentará el futuro que merece y será ejemplo a nivel nacional’, enfatizó.

Destacó que como legisladora buscará que los estudiantes quintanarroenses y también los maestros de todos los niveles realmente tengan más y mejores oportunidades de desarrollarse, tal como lo quiere el gobernador Carlos Joaquín.

En ese contexto, indicó que mejor infraestructura y capacitación son básicas en un ambiente escolarizado moderno y eficaz “que por supuesto abra las puertas a la inclusión”.

Nuestros estudiantes con discapacidad son muy importantes, “son quienes nos enseñan con su ejemplo lo que es el verdadero esfuerzo y la tenacidad, quienes nos hacen más sensibles y tolerantes, mejores ciudadanos y seres humanos”, destacó la diputada y adelantó que trabajará muy de cerca con el Gobierno del

Estado para garantizar su futuro educativo.

Sin educación no hay futuro y México necesita estudiantes mejor preparados y maestros con una sólida formación que tengan lo necesario para ejercer a gusto su profesión. Sólo así México seguirá adelante, aseguró.

Ivanova Pool detalló que en la reunión con la secretaria de Educación se tocaron puntos torales con objeto de que Quintana Roo sea un parteaguas a nivel educativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.





Demanda Martínez Neri dictaminar temas urgentes de seguridad pública, anticorrupción y erradicación de violencia contra las mujeres

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Francisco Martínez Neri, urgió a las comisiones legislativas a trabajar a fin de dictaminar lo antes posible los temas relacionados con Mando Mixto, erradicar la Violencia contra las Mujeres, Desaparición Forzada y eliminación de la Tortura, así como la elección del fiscal anticorrupción.

En conferencia de prensa previa a la sesión de la Comisión Permanente, el legislador perredista señaló que para su grupo parlamentario es prioritario cumplirle a la sociedad “y lo que están demandando es que estos temas se aborden ya en un periodo extraordinario”.

Agregó que postergar la discusión y eventual aprobación de estos marcos jurídicos hasta el inicio del próximo periodo ordinario, en septiembre, “sería esperar mucho tiempo, así que asumimos la postura de exigencia, para que la Comisión Permanente haga lo propio y pronto tengamos periodo extraordinario”.

Al ser cuestionado sobre los presuntos descuentos salariales que el ex gobernador de Chihuahua hizo a los salarios de sus trabajadores, El coordinador del PRD en San Lázaro enfatizó que todos los temas que tengan que ver con violación a la ley deben ventilarse

“Hoy, por ejemplo, circulaba la información de que Borge, ex gobernador de Quintana Roo, hacia lo mismo. Estamos en la lógica de que deben perseguirse esas irregularidades y de constituirse en delitos tiene que castigarse a las personas que los comenten”, precisó.

Añadió que es importante realizar una profunda investigación, “donde se reúnan diversas evidencias, que están saliendo por diversas fuentes, “es trascendental que las retomemos en la Comisión Permanente y vayamos distinguiendo qué es lo que procede”.

CSGPPRD
Núm. 888/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.



ÁGORA

Comunicación Social del PRD

Fundamental, existencia de quórum para toma de decisiones en la Cámara de Diputados: Martínez Neri

La creación y modificación de leyes es función natural del Poder Legislativo y para lograr dicho objetivo es imprescindible que el pleno cameral, en el momento que se están tomando decisiones importantes como lo es la discusión de un proyecto de dictamen, cuente con el quórum requerido, afirmó Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Al presentar modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, el coordinador parlamentario del PRD recordó que las leyes fueron creadas para otorgar certeza jurídica a la sociedad, “su propósito son evitar incertidumbres legales e injusticias”.

Desafortunadamente, subrayó, esto en ocasiones no sucede y es evidente la ausencia de los legisladores durante las sesiones ordinarias en el pleno, sin que algún diputado pueda solicitar la revisión del quórum.

El coordinador parlamentario del PRD refirió que la existencia de quórum es fundamental para que las decisiones de un órgano colegiado sean consideradas válidas. “En el caso de la Cámara de Diputados para la existencia de éste es necesaria la presencia del 50 por ciento más uno del total de los 500 parlamentarios”.

Ante este panorama, indicó, la modificación al artículo 46 del Reglamento de la Cámara de

Diputados es pertinente, ya que se daría certeza jurídica y procesal durante las sesiones en el pleno.

“Es oportuno aclarar que de avalarse la modificación tendría efecto únicamente durante el tiempo de presentación y desahogo de los dictámenes que se discuten en el pleno; es decir, se refuerza y clarifica que en esa etapa de los trabajos parlamentarios se requiere la presencia de la mayoría de los legisladores para que estén enterados y, en su caso, participen de la resolución correspondiente”, puntualizó.

Martínez Neri precisó que la reforma suscribe que si durante la presentación y desahogo de un dictamen algún legislador reclama el quórum, el presidente de la Mesa Directiva en turno procederá a comprobarlo de inmediato y en el caso de no existir el quórum correspondiente procederá a levantar la sesión.

Detalló que actualmente el Reglamento de la Cámara de Diputados no contempla que un legislador pueda solicitar la revisión del quórum cuando se están tomando decisiones importantes, como lo es la discusión de un proyecto de dictamen en la sesión del pleno, es hasta el momento en que se lleva a cabo una votación nominal cuando puede verificarse el quórum legal.

CSGPPRD
Núm. 891/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.





Condena GPPRD revictimización de la niña Valeria N; alarmante aumento de feminicidios en el Estado de México

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente para condenar la revictimización de la niña Valeria N al difundir imágenes del cuerpo de la menor al interior del vehículo, por ser violatorio a sus derechos y de los familiares, y además señalaron que el Estado de México es la entidad con el mayor número de casos de feminicidios en el país.

En conferencia de prensa en el Senado de la República, los diputados Jesús Valencia, Francisco Martínez Neri, Maricela Contreras, Fernando Rubio, Olga Catalán y Rafael Hernández y la senadora Dolores Padierna exhortaron a los gobiernos federal y estatal a esclarecer este lamentable acontecimiento el pasado 8 de junio en ciudad Nezahualcóyotl.

En el punto de acuerdo, promovido por los diputados Jesús Valencia y Olga Catalán, se solicita exhortar al gobernador del Estado de México, al procurador de Justicia y al secretario de Seguridad Pública estatal, a efecto de que investiguen la difusión de imágenes en diversos medios de comunicación de la niña víctima de abuso sexual encontrada en una combi de transporte público, en el municipio de Nezahualcóyotl.

A nombre de los diputados, Jesús Valencia, presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez, solicitó que se investiguen las omisiones en que incurrieron los funcionarios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, pues no sólo no aplicaron los protocolos que para estos casos se han establecido, sino que hicieron caso omiso de los criterios para activar la Alerta Amber.

“De manera lamentable no sucedió (activación de la Alerta Amber) y fue la diferencia entre haber encontrado con vida a la menor y lo que ocurrió. Por ello desde esta tribuna exhortamos de manera enérgica al gobernador y funcionarios encargados de la seguridad y la procuración de justicia en el Estado a efecto de que puedan esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades por las omisiones en que pudieron incurrir los funcionarios encargados del caso”, dijo el diputado Valencia.

Indicó que según datos del INEGI, se estima que el periodo que comprende del año 2013 a 2015, fueron asesinadas siete mujeres diariamente en el país, mientras que entre 2001-2006 era de 3.5 mujeres diarias en el país. Refirió que el Estado de México es la entidad donde ocurrió el mayor número de homicidios de mujeres. En el 2015 se registraron 406 casos que representan el 17 por ciento de los homicidios a nivel nacional.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 80, establece que los concesionarios de radio y televisión no deben difundir imágenes, voz, nombre, datos personales, o cualquier otra referencia que permita la identificación de niñas, niños o adolescentes, aun cuando se modifiquen, difuminen o no se especifiquen sus identidades.

Por lo que se hace necesario establecer las medidas de protección a los familiares de la víctima y de investigación necesarias para lograr el esclarecimiento de los hechos y dar con el

responsable de la difusión de las imágenes de tan lamentable suceso, atendiendo también a lo establecido en el artículo 48 de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y a la propia Ley General de Víctimas, pues con la publicación de las imágenes se atenta contra lo establecido en las leyes mencionadas, se viola el principio del interés superior y se revictimiza a la menor y sus familiares.

El diputado recordó que en días pasados ingresó una iniciativa de ley para reformar el artículo 231 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que los concesionarios que prestan servicios de radiodifusión, televisión y audio restringidos incluyan en su programación, alertas de localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes del Programa Nacional Alerta Amber México que hoy toma mayor relevancia pues una de las denuncias de la madre de la víctima es, precisamente la tardanza en la activación de la Alerta que pudo haber salvado la vida de su hija.

Asimismo, la diputada Maricela Contreras, presidenta de la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razón de Género, señaló que el gobierno del Estado de México también fue responsable de lo sucedido con la niña Valeria: “estamos planteando que el gobierno es cómplice de su asesinato al no haber seguido los protocolos para activar la Alerta Amber, pero los propios gobiernos realizan cosas y acciones institucionales que atentan contra la seguridad de las niñas y los niños.

“En el caso de las niñas, hace un tiempo en el estado de Hidalgo, el diputado Valencia denunció y logramos que se cancelara una convocatoria para la Miss Niña del Estado de Hidalgo. Hoy estamos enfrentando cosas que ponen a las niñas como objeto sexual y demandar al Gobierno

de Quintana Roo a que cancele la convocatoria hecha a través del Instituto de Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, denominada Niña Bonita Quintana Roo 2017; este tipo de actos de los gobiernos abona a este clima de violencia hacia las mujeres en México”, enfatizó la legisladora.

CSGPPRD/MNCL

Núm. 892/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio 2017.





Proposición con punto de acuerdo con relación a la detención en Panamá del exgobernador Roberto Borge

Senadora Dolores Padierna Luna

La suscrita, senadora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, 59, 176 y demás aplicables y relativas del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En la campaña de 2012, cuando se le inquirió al entonces candidato Enrique Peña Nieto sobre el significado del “nuevo PRI” mencionó a una nueva generación de políticos y destacó, entre ellos, a Javier Duarte, Veracruz, César Duarte, Chihuahua y a Roberto Borge, Quintana Roo.

Tuvieron que pasar meses desde que dejaron sus cargos, varios procesos legales en su contra, y una crisis política al interior del PRI para que

el gobierno decidiera detenerlos, a pesar de las evidentes conductas delictivas. El primero y el tercero ya han sido detenidos, mientras César Duarte continúa en libertad, evadiendo a la justicia. A la distancia, estos nombres se han vuelto reflejo de la crisis causada por la corrupción en el país.

Roberto Borge fue detenido la noche del domingo pasado en Panamá cuando se encontraba a punto de abordar un vuelo a Paris y justo al momento en que los resultados de las elecciones en el Estado de México, Veracruz, Coahuila y Nayarit aparecían. La orden de aprehensión en su contra había sido noticia apenas un día antes, al haber sido librada por “la adquisición con prestanombres de terrenos del Estado a precios subvaluados” y “por la compra de una empresa de embarcaciones turísticas en la Riviera Maya”, siendo ambos delitos producto del lavado de dinero.

Los terrenos objeto del delito con un valor de 5 mil millones, se habrían vendido en 300 millones. Mientras que la empresa turística, habría sido adquirida por gente sin experiencia, antecedentes, ni solvencia económica, lo que evidenció que fungían como prestanombres.

Una constante de estos casos es que las detenciones se dan fuera del territorio nacional pues a Borge lo detuvo la Interpol en colaboración con la Policía de Panamá. Tal y como pasó con el ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, sólo se le detuvo fuera del país, una vez que el manto de impunidad tendido sobre sus espaldas dejó de protegerle del todo. Sin embargo sigue siendo una asignatura pendiente mostrar el tejido que lo protegía, las relaciones con otros niveles de gobierno, la red en que se inscribía.

Otra de las acusaciones que pesan sobre Borge es un desfalco por mil millones de pesos que la concesionaria Aguakan pagó por extender su concesión en la distribución de agua potable hasta el año 2052, monto que desapareció de las

arcas del estado después de depositarse.

Un aspecto relevante del caso Borge es que el delito por el que se detuvo —lavado de dinero— no es considerado grave, ni amerita prisión preventiva ya sea en México o en Panamá, por lo que deberá ponerse especial atención al proceso jurídico a fin de que esta circunstancia no derive en una posible fuga, o en una violación al debido proceso que pueda argumentarse en su favor para quedar impune.

Hasta abril de 2017 la Fiscalía General del estado de Quintana Roo, había iniciado 23 denuncias contra exfuncionarios, entre ellos Borge, por cargos que van desde la venta de patrimonio inmobiliario, hasta el despojo de terrenos, departamentos y hoteles en Cancún y la Riviera Maya.

Por otra parte, a Borge no se le esté procesando por las anomalías financieras y administrativas superiores a los 2 mil 100 millones de pesos que señalara la Auditoría Superior de la Federación el año pasado, ni por malos manejos asociados a la deuda, superior a los 22 mil millones de pesos, pero sobre todo, llama la atención el silencio de la Procuraduría respecto a la trama mafiosa documentada por la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad —en el famoso reportaje llamado *Los piratas de Borge*—, donde el ex gobernador despojaba de dinero y terrenos a sus propietarios con base en su control de las instituciones, el poder de falsificar el registro público de la propiedad y sus influencias en el poder judicial. Detrás de la administración de Roberto Borge, quedó un rastro de señalamientos por venta ilegal de patrimonio del estado, despojos a particulares y por violaciones a derechos humanos.

Finalmente, no debe pasar por alto que Carlos

Carrillo, abogado representante de Roberto Borge, formó parte del equipo de litigantes que defendió al expresidente de Panamá, Ricardo Martinelli, luego de que éste fuera acusado de corrupción y espionaje por el gobierno del actual mandatario Juan Carlos Varela. Sería una pésima señal que se le juzgara por sólo algunos de los ilícitos cometidos, pues la impunidad parcial sigue siendo impunidad, y como se ha visto el ejemplo cunde.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta Comisión Permanente sea aprobado los siguientes:

Puntos de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Quintana Roo, a que remita a esta soberanía un informe del avance de las investigaciones contra el exgobernador Roberto Borge y exfuncionarios de su administración

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que en el ámbito de sus competencias realice una auditoría a los recursos federales asignados al estado de Quintana Roo durante la gestión de Roberto Borge.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en el ámbito de sus atribuciones tome conocimiento y le dé seguimiento a las investigaciones que se sigan sobre la venta ilegal de patrimonio del estado de Quintana Roo y despojo a particulares.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a informar sobre la correcta conducción del proceso de extradición de Roberto Borge a fin de garantizar el debido proceso, así como del avance de las investigaciones contra el exgobernador Roberto Borge y exfuncionarios de su administración.

Nota:

Pantaleón, Israel. ¿Quién es el abogado del exgobernador Roberto Borge? En Forbes México 9 de junio de 2017. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/quien-abogado-roberto-borge/> consultado el 9 de junio de 2017.

Sesión de la Comisión Permanente,
junio de 2017.



Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Marina un informe sobre los acuerdos que suscriben con sus contrapartes de Estados Unidos, principalmente en la reunión que se sostendrá en Miami, Estados Unidos de América, el 14 de junio

Senadora Dolores Padierna Luna

Quien suscribe, senadora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, 176 y demás aplicables y relativas del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En su reciente visita a la República de Guatemala, el presidente Enrique Peña Nieto afirmó que su gobierno protege los derechos humanos de los migrantes centroamericanos que transitan por nuestro territorio.

Sin embargo no hay ninguna evidencia de que eso ocurra. Por el contrario, durante este sexenio se han multiplicado las vejaciones, los maltratos y las agresiones en contra de los ciudadanos de América Central que buscan llegar a la frontera norte o, sencillamente, escapar de la violencia en sus respectivos países.

En materia de derechos humanos de los migrantes, el gobierno de Peña Nieto no tiene nada que presumir. Las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se han mantenido en los mismos números en los años recientes (17 y 16 en 2015 y 2016, respectivamente), en tanto que los informes de la Auditoría Superior de la Federación han dejado claro que el Instituto Nacional de Migración no cumple con su misión expresa de proteger a las personas en tránsito.

Sobre esta situación sobran evidencias en los testimonios que recogen los medios y los organismos de derechos humanos, e incluso en los números oficiales.

Apenas en febrero pasado, el secretario de Gobernación aseguró, en una entrevista, que los ciudadanos centroamericanos “han dejado de sufrir todo lo que padecían... todo tipo de delitos”.

Se trataba de otra mentira más, en la misma línea del discurso del presidente en Guatemala. Según un recuento del portal Animal Político, a partir de cifras oficiales de las procuradurías locales de los estados que sirven de entrada al país, los delitos en contra de los migrantes crecieron entre 200 y 900 por ciento. En 2016, el año que presumía Osorio Chong, se cometieron más delitos en contra de personas migrantes que la suma de todos los cometidos en 2013 y 2014.

Envuelta en una retórica de derechos humanos, eficaz para la propaganda pero cruel en la realidad, la política migratoria de este gobierno se resume en un dato que debería avergonzarnos como país: deportamos a más ciudadanos centroamericanos de los que deporta Estados Unidos.

En materia migratoria, el gobierno de Peña Nieto ha convertido a nuestro país en el “deportador en jefe”, como ha señalado la Oficina de Washington para América Latina (WOLA, por sus siglas en inglés).

En los hechos, Peña Nieto ya ha construido parte del muro de Donald Trump, aunque no con planchas de acero o de concreto, sino apretando los controles migratorios: en 2010, México deportó a 62 mil 788 migrantes centroamericanos. En 2016, los deportados fueron 117 mil 990. Esas 55 mil personas más no hablan del compromiso de Peña con los migrantes y sus derechos, sino de su obediencia a las instrucciones de Washinton. (Los datos de deportaciones están contenidos en el Anuario de migración y remesas 2016, Segob/ Consejo Nacional de Migración/ Fundación Bancomer).

Muchos de los migrantes en tránsito son, en efecto, víctimas del crimen organizado e incluso de la delincuencia común. Sin embargo, cada vez más las agresiones provienen de autoridades de todos los niveles.

El 1 de febrero pasado, un despacho de la agencia Reuters, informó que “funcionarios de defensa de Estados Unidos se reunieron con una delegación de México en la sureña ciudad de Tapachula, sobre la frontera con Guatemala, para discutir iniciativas de seguridad”.

Entre los asistentes estuvieron Lori Robinson, jefa del Comando Norte estadounidense, y Kurt Tidd, jefe del Comando Sur, además de la embajadora Roberta Jacobson y, del lado mexicano, la subsecretaria para América Latina y el Caribe, Socorro Flores.

Una de las fuentes de la agencia Reuters dijo que “la reunión se centró en el compromiso de México de asegurar su frontera sur para mantener a raya tanto a la delincuencia organizada como a los inmigrantes centroamericanos que tratan de ingresar sin documentos a Estados Unidos”.

A partir de mañana 14 de junio, según otro

despacho de la misma agencia, las secretarías de Defensa y Marina de México participarán en una reunión en Miami, en la sede del Comando Sur. Luego del discurso inaugural, que correrá a cargo del vicepresidente Mike Pence, será lanzado el nuevo Plan Pentágono para Centroamérica, con la participación de presidentes y observadores de varios países de la región.

En la página del Departamento de Estado se informa que se “reunirá un grupo diverso de líderes gubernamentales y empresarios de EEUU, México, Centroamérica y otros países para discutir los desafíos y oportunidades en economía, seguridad y gobernabilidad en El Salvador, Guatemala y Honduras”.

A pesar de la escasa información disponible sobre este evento, se ha sabido que el general John Kelly, secretario de Seguridad Interior, “busca reorientar la alianza de la era de Obama sin un incremento grande en financiamiento de los Estados Unidos (y) presionar a México a tomar más responsabilidad para la gobernabilidad y seguridad en Centroamérica, y buscando inversión privada fresca para la región”. En buen castizo: queremos que México siga siendo nuestra *border patrol* y que haga mejor su trabajo.

El mismo cable de la agencia Reuters con la información citada arriba, reportó que una fuente diplomática mexicana dijo al respecto: “Queremos estar en buenos términos con ellos (el gobierno de Trump) porque estamos manejando un tema mucho más importante”.

El tema “mucho más importante” es, claro, la renegociación del TLC, un tratado comercial en el que Carlos Salinas aceptó dejar fuera a los migrantes. Tal es la fuente de origen de la tragedia humanitaria que ya por más de dos décadas ha significado para millones su paso por nuestras fronteras o nuestro territorio.

La reunión que se celebra en Miami tiene antecedentes que nos indican que México se está alineando a una estrategia de remilitarización

planteada por el gobierno de Donald Trump. No debemos olvidar que el presidente de Estados Unidos llegó a plantear que sus marines podían venir a México, dada la incapacidad de las fuerzas de seguridad mexicanas para combatir al crimen organizado.

En abril pasado, tras una reunión de la Conferencia de Seguridad de Centroamérica, el jefe del Estado Mayor de la Defensa de Guatemala, Juan Manuel Pérez, informó de acuerdos entre los representantes de los países de la región y los Comandos Norte y Sur de Estados Unidos para realizar patrullajes aéreos, terrestres y de reconocimiento en la frontera con México, intercambiar información e inteligencia, y “estandarizar protocolos y procedimientos para realizar operaciones de interdicción con el apoyo de tecnología e inteligencia del Comando Sur”.

La imposibilidad de construir un muro físico en la frontera sur mexicana ha llevado al gobierno de Trump a buscar una alternativa: un “muro” de contención con fuerzas militares que cuenta, según las evidencias disponibles, con la aquiescencia del gobierno mexicano.

El general guatemalteco Pérez, feliz con la idea de que el Comando Sur instale una base en la zona, celebró que la colaboración con los militares estadounidenses haya permitido identificar “una ruta de inmigrantes indocumentados que pasa por el norte del Petén” y dijo que los intercambios con ellos son “estratégicos y claves para afinar los mecanismos, rutas de migrantes, contrabando de ganado, la utilización de personas para el paso de la droga.”

El “grupo de tarea” estadounidense tiene antecedentes en la zona. Hacia 2013 ya habían fracasado, por ejemplo, planes similares en Tecún Umán, Guatemala, y en Chortí, en la frontera Guatemala-Honduras. En el primero, las inversiones estadounidenses ascendieron a 22 millones de dólares y en el segundo a 13.5 millones. En ninguno de los dos casos se

registraron descensos en el contrabando de drogas.

La vía de la militarización, evidentemente, no está destinada prioritariamente a combatir delitos, sino a desalentar y criminalizar a los miles y miles de personas que huyen de sus países por necesidad, en muchos casos para salvar sus propias vidas en contextos de violencia imparable. El derecho al refugio es violado todos los días.

Un importante grupo de organizaciones defensoras de migrantes, agrupadas en Voces Mesamericanas, han alertado sobre los intentos de militarización de la región fronteriza “pues advierten que conllevaría graves riesgos y violaciones a los derechos humanos como la que en apariencia ya inició, con los primeros desplazamientos de indígenas que habitan la parte selvática de El Petén”. Se trata, sostienen, de un enfoque “primordialmente militar y de reinversión de capitales privados en la región”.

México no puede seguir pagando los costos de una estrategia que consiste únicamente en no incomodar al poderoso vecino ni someterse a un plan de militarización ni a ningún otro que se diseñe en Miami y no en nuestras instituciones.

Por lo expuesto y fundado, solicitamos a esta soberanía sea aprobado el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa y Marina, un informe detallado sobre los acuerdos que suscriben con sus contrapartes de Estados Unidos, principalmente en la reunión que se sostendrá en Miami, Estados Unidos el 14 de junio. Asimismo se les exhorta a garantizar que la colaboración entre ambos países se dé siempre en el marco de respeto a nuestras leyes y a la soberanía nacional.

Notas:

Ureste, Manu, “El Sabueso: ¿Los migrantes ya no sufren todo tipo de delitos en México, como dice Osorio Chong?” en *Animal Político*, 10 de febrero de 2017, <http://www.animalpolitico.com/elsabueso/migrantes-delitos-en-mexico-segob/>, consultado el 13 de junio de 2017

Idem

Stargardter, Gabriel, “U.S. coaxes Mexico into Trump plan to overhaul Central America” en *Reuters*, 4 de mayo de 2017, <http://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-central-america-idUSKBN1800E4>, consultado el 13 de junio de 2017

Aranda, Jesús, “Apoyará el Comando Sur vigilancia en la frontera México-Guatemala” en *La Jornada*, 26 de abril de 2017, p. 3, <http://www.jornada.unam.mx/2017/04/26/politica/003n1pol>, consultado el 13 de junio de 2017

Mandujano, Isain, “Plan de Estados Unidos para controlar la frontera México-Guatemala” en *Proceso*, 10 de junio de 2017, <http://www.proceso.com.mx/490560/plan-estados-unidos-controlar-la-frontera-mexico-guatemala>, consultado el 13 de junio de 2017

Sede de la Comisión Permanente,
junio de 2017.





Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de los Diputados

Intervención del diputado Francisco Martínez Neri

Presento, para el turno correspondiente, una iniciativa de reforma al artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En la actualidad, dicho ordenamiento no contempla que un legislador pueda solicitar la revisión del quórum cuando se tomen decisiones importantes en la sesión del pleno, sino hasta el momento en que se lleva a cabo una votación nominal.

Aun cuando resulte visible la ausencia de legisladores, y por tanto la falta de quórum, no hay forma de pedir su rectificación, lo cual es especialmente grave cuando la Cámara de Diputados está en el proceso de presentación y desahogo de dictámenes.

Por lo anterior, se propone establecer en el artículo 46 del reglamento que: “Si durante la presentación y desahogo de un dictamen, algún legislador reclama la verificación del quórum, el Presidente procederá a comprobarlo de inmediato y, de ser el caso, procederá a levantar la sesión”.

Evitemos que se presenten casos, en los cuales existan dudas sobre la existencia del quórum necesario para que las decisiones de un órgano colegiado sean válidas.

Convocamos a corregir nuestro marco

institucional para evitar casos como el ocurrido en abril de este año al discutirse un dictamen con el que se proponía reformar la Ley General de Vida Silvestre.

La falta de consensos y la polarización del tema llevaron a una sesión tensa. De manera tal, que en el momento en que fueron sometidas a votación dos mociones suspensivas para que dicho dictamen fuese regresado a la comisión correspondiente para su mayor análisis, se dieron varios incidentes que debilitaron la certeza en los trámites subsecuentes.

Sin entrar a detalles, el hecho es que durante el desahogo del dictamen, incluyendo la incorporación de adiciones, no se encontraba en el Salón de Plenos el número de Diputados necesario.

Esta situación no se daría si en el Reglamento de la Cámara de Diputados existiera un procedimiento de verificación de quórum que sea distinto y adicional al que se realiza al momento de una votación nominal.

Debe destacarse que de aprobarse la iniciativa que se presenta su efecto sería únicamente para el proceso de presentación y desahogo de los dictámenes que se presenten en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Es decir, se refuerza y clarifica que esta etapa de los trabajos parlamentarios se requiere la presencia de al menos la mayoría de los legisladores para que estén enterados y, en su caso, participen de la resolución correspondiente.

Por lo anterior, y con el ánimo de perfeccionar nuestros procedimientos parlamentarios, es que presentamos la iniciativa correspondiente y solicitamos su turno a las comisiones de la Cámara de Diputados para que sea analizada, enriquecida y, en su caso, aprobada.

(Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados).





Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley sobre la Celebración de Tratados

Intervención del senador Isidro Pedraza Chávez

Esta iniciativa toca un tema árido que tiene que ver con las estadísticas, la información, los índices y que está encaminada a reformar el artículo 6, el 5 Bis, el 5 Ter de la Ley sobre Celebración de Tratados.

Esta lucha permanente que tenemos por la defensa de los derechos humanos, ya histórica, en una de sus partes defiende y protege el acceso a la información. Este acceso a la información permite que las personas se encuentren en posibilidad de buscar y recibir información que se encuentra en poder de los gobiernos, así como de los entes que componen la Administración Pública, con lo cual no sólo se hace exigible el derecho, sino que abona la rendición de cuentas a las que están obligadas todas las dependencias gubernamentales.

Al respecto en nuestro país se han dado pasos importantes para garantizar la exigibilidad de este derecho mediante la expedición de diversos ordenamientos legales, como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual estableció los principios de claridad, integridad y accesibilidad a fin de poner la información gubernamental al alcance de

cualquier persona.

A pesar de lo anterior, en materia de tratados internacionales, la información que proporciona la Secretaría de Relaciones Exteriores no cumple con los requisitos que se establecen en los ordenamientos respectivos, tras analizar los contenidos del portal de la Cancillería en cuanto a los tratados internacionales. Es evidente que la Secretaría no ha cumplido con su obligación de proporcionar a la población información completa sobre los contenidos de los tratados en los que el Estado mexicano ha suscrito, ni se cuenta con el seguimiento oportuno a las obligaciones contraídas, sin dejar de lado el hecho que el acceso y la navegación dentro de este portal no es accesible para toda la población.

Éste es un tema central para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro país, dichos instrumentos involucran temas fundamentales para el desarrollo y la soberanía de la nación.

Si bien el artículo 28, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 6 de la Ley sobre Celebración de Tratados, facultan a la Cancillería a intervenir en toda clase de tratados y llevar un registro de los mismos, no existe disposición legal que regule el contenido del registro antes citado, ni la forma en la cual debe ser accesible para el público en general.

Y no sólo por eso, la propia Auditoría Superior de la Federación ha señalado que la Cancillería no ha cumplido con la obligación de dar seguimiento e informar sobre el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contraídas dentro de los tratados internacionales, ni ha establecido un sistema integral de información de los mismos.

Lo anterior se ha hecho patente en las auditorías de desempeño de la Cancillería que ha realizado la Auditoría Superior de la Federación en los informes de resultados de las fiscalizaciones superiores de las Cuentas Públicas de los años 2012, 2013 y 2015.

Dentro de esas auditorías, la Auditoría Superior de la Federación encontró que el registro de los tratados está contenido en un formato que no cuenta con las características de un sistema de información integral, preferentemente automatizado que genere datos estadísticos de manera oportuna, económica, suficiente y confiable, que resuelva las necesidades de seguimiento y coadyuve a la toma de decisiones.

Asimismo se estableció que la Cancillería no ha realizado un correcto seguimiento a los compromisos establecidos en los tratados y en materia de derechos humanos no se registraron avances en materia de retiro de reservas y declaraciones interpretativas de los mismos.

Por lo anterior, la presente iniciativa retoma las observaciones realizadas a la Secretaría de Relaciones Exteriores en los informes antes señalados y tiene por objeto incorporar diversas disposiciones mediante de las cuales se establezca el contenido que debe llevar el registro de información de tratados internacionales, con el fin de que los compromisos adquiridos en los mismos puedan ser verificados y se cumplan a cabalidad.

Se adiciona un artículo 5 Bis, el cual puntualiza que con relación a los tratados y acuerdos internacionales, el sistema público de Información debe de incluir datos estadísticos, actividades, metas, presupuesto total designado, junto con reportes anuales sobre su aplicación, controles y líneas de coordinación y evaluación y sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de los mismos documentos en comento, para dar cuenta del seguimiento y la eficacia de éstos mediante un efectivo sistema electrónico de datos.

Asimismo, se añade una fracción que creemos que es fundamental para evaluar el impacto social de los tratados.

Consideramos que el resultado de un instrumento no se puede medir solamente por

el avance de su cumplimiento, sino cómo en este avance se traducen beneficios sociales de acuerdo a los objetivos del tratado.

De igual forma se adiciona el artículo 5 Ter, para establecer la obligación a la Cancillería, de contar con un registro claro y específico de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Este registro debe incluir el total de reservas y declaraciones interpretativas que el Estado mexicano ha realizado a cada tratado al momento de su suscripción, así como el retiro de las mismas, donde también se incluya un informe detallado de las consideraciones que se tomen en cuenta para tal fin.

Asimismo, se establece que la Secretaría deberá contar con un indicador que mida el impacto y avance en el retiro de reservas y declaraciones interpretativas sobre los tratados en materia de derechos humanos cuya meta sea el cumplimiento anual, donde deberá elaborar un informe semestral que será de carácter público.

Por último se propone modificar el artículo 6 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, se especifica detalladamente el contenido informativo con el que debe estar contar el registro en el cual se exponen los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano.

El Poder Legislativo debe contribuir al mejoramiento de los sistemas de información pública y que se instrumenten mecanismos de control para garantizar que las operaciones y actividades se ejecuten con supervisión permanente y con una mejorar continua, a fin de mantener y elevar la eficiencia y eficacia del seguimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos en los tratados internacionales.

(Se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores).





Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a los congresos y a los gobiernos de las entidades federativas a realizar las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales anticorrupción

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos y gobiernos de las entidades federativas para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales de anticorrupción en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 30 días del mes de mayo de 2017.

Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián

El grupo parlamentario del PRD, en la pasada sesión hablaba del tema de las elecciones, y por supuesto que vimos pasar en estas elecciones

el dinero público, vimos también pasar a los secretarios y secretarías de Estado.

Los programas sociales y los gobernadores, en estas elecciones se vieron con mayor fuerza en el Estado de México.

Pero yo quisiera decir que el tema de la corrupción está íntimamente ligado al tema de la impunidad. La impunidad es lo que nos ha llevado a que esto sea una bola que cada día se va haciendo más grande, porque en realidad no hay sanciones a los funcionarios públicos de alto nivel, a los funcionarios de gobierno que incurren en estas faltas.

Son los funcionarios de alto nivel que nunca estarán en juicio por los malos manejos.

En los casos de corrupción también opera el tema del fuero, que es un tema que tenemos que estar discutiendo y que tenemos que retirarlo para que la ley pueda hacer su intervención en los casos de los gobernadores, por ejemplo, o exgobernadores, aún y cuando han sido detenidos, pues, está muy lejos el castigo.

Los estados, y por eso nosotros vamos a votar a favor del punto de acuerdo, porque los estados no han hecho la armonización de sus leyes anticorrupción, y aquí tendríamos que hacer un trabajo muy preciso de ¿cuáles son los estados que no han logrado avanzar?

Porque muchas veces son los mismos congresos o los mismos gobiernos lo que detienen y frenan que estos puedan desarrollarse y puedan aprobarse, pero además que una vez aprobados estos órganos, puedan tener una presencia en el que hagan una labor preventiva y una labor correctiva, y, en su caso, hagan las denuncias que esto hace necesario.

Pero también, yo diría, que el Congreso está en falta, y en particular el Senado, toda vez que no se ha nombrado al Fiscal Anticorrupción. Es decir, hacemos leyes y dejamos que pase el tiempo y no se nombran a los titulares para que esto pase.

¿Con qué cara, entonces, estamos pidiendo que hablemos o que hagamos este tipo de exhortos a las instancias y a los estados? Entonces, tenemos que poner el ejemplo.

Y también diría yo que hay muchas cosas que se condicionan en su aprobación de los nombramientos que se refieren a los temas electorales. Muchas de estas cosas no pudieron avanzar, pues, porque estábamos en proceso electoral, y entonces se condicionan estos a los resultados o a las modificaciones que se puedan hacer.

Y yo diría, estamos en las entrevistas en este momento para designar a los titulares de los órganos de control.

Y, por ejemplo, nos damos cuenta que el Ifetel lleva cuatro años sin titular en su órgano de control, entonces, pues en todos los niveles estamos viendo que tenemos problemas, y este es un asunto de voluntad política.

Y yo añadiría también otro punto a este asunto, que es la falta de autonomía plena de los órganos de control; es decir, finalmente siempre se está sometido a diferentes tipos de presiones que hacen que estos órganos no tomen las decisiones de manera autónoma, pues serían las cosas que nosotros tendríamos que plantear.

Como Partido de la Revolución Democrática decir que vamos a votar a favor de este punto de acuerdo.

(Aprobado)



Discusión del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo que exhorta a fortalecer las acciones para combatir, reducir y sancionar la trata de personas en México

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales para que de manera coordinada en el ámbito de sus respectivas competencias fortalezcan las acciones necesarias para combatir, reducir y sancionar la trata de personas en México, así como para proporcionar atención y reparación integral de las víctimas de estos delitos.

Dado en el Salón de sesiones a los 7 días del mes de junio de 2017.

Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián

Coincido plenamente con lo expresado aquí por la diputada Alma Carolina, y esto me lleva a una reflexión, porque es escalofriante que se diga que México es el quinto país en América Latina donde para el tema de trata de personas se involucra a menores, y esto nos lleva a pensar para qué quieren a los niños y niñas que

están secuestrados en estas redes de trata de personas, pues para explotación sexual, y hay que decirlo así, claro, o para la esclavitud laboral.

Pero yo también creo que nosotros como responsables de las leyes tenemos que hacernos cargo, que no hemos aprobado en la Cámara de Diputados la minuta que envió el Senado de la reforma integral para la prevención y sanción de la trata de personas; esto me parece que es muy grave, porque hace diez años se hizo un esfuerzo muy importante y se aprobó esta ley.

Y con el tiempo se encontraron elementos que podían hacer una mejor ley, y la minuta que fue a la Cámara de Diputados, fue con todo el consenso del Senado.

Sí se han hecho acciones, pero nos enfrentamos a un problema, porque la trata de personas corresponde a la delincuencia organizada; para que haya trata de personas regularmente se requiere que haya más de una persona involucrada, y entonces en el caso de las mujeres que tiene una característica especial el tema de la trata de personas se ve en la Fevimtra, esta fiscalía especial que tiene aproximadamente 10 años, y que sinceramente desde quienes empujamos su existencia vemos que es sumamente limitada para la atención y la prevención de este problema.

Toda vez que la trata de personas es delincuencia organizada, debería tenerse como tal, y se deberían estar tratando sus casos en la SEIDO, en esta subsecretaría de investigación de delincuencia organizada.

¿Qué quiero decir con esto?

Que la trata de personas que involucra a las mujeres estando en la Fevimtra pues quedan atoradas y no han tenido ningún curso.

Y entonces, otra de las cosas que se hace necesaria es la intervención para atender este tipo, estas grandes redes que funcionan en México, porque México es lugar de origen, es lugar de tránsito, y es lugar de destino de la trata de personas.

La trata de personas con los diferentes objetivos, pero una de las principales es la explotación sexual, y entonces tenemos destinos turísticos que hacen necesaria una acción integral de las instancias de gobierno para combatirla, para sancionarla y para prevenirla.

Tenemos además trata interna, pues tenemos el caso que es internacionalmente conocido para nuestra desfortuna y para nuestra vergüenza que es lo que se da en Tlaxcala, y hay que decir, que, pues no toda la gente ni todas las personas de Tlaxcala están involucrados en esto, pero hay regiones que son muy bien localizadas, muy bien conocidas como es el trámite, y estamos hablando de esta trata interna que tendríamos que estar atendiendo.

Y además tenemos también, trata internacionales, ha habido muchos casos en que encontramos que las mujeres centroamericanas que son migrantes y que pasan por México terminen en este espacio, y hay cosas que tenemos que preguntarnos.

¿A quién beneficia este tipo de explotación?

Y, entonces, si hablamos de la explotación sexual encontramos que las mujeres, por ejemplo, en la zona sur de nuestro país están en loncherías, están en bares y se hace una serie de beneficios de las mujeres que están en esta problemática.

Votaremos a favor de este punto de acuerdo, pero decimos que hacen falta acciones integrales para prevenir, sancionar y erradicar la trata.

Y como un ejemplo de lo que decíamos hace un rato, y que este tipo de convocatorias a concursos de niñas para el tema de la belleza es meterlas en estereotipos y es provocar que ellas estén en las redes, y que haya a través de estas redes sociales quienes hagan caso y quienes estén al pendiente.

Quiero decir que me da gusto que a partir de la denuncia que se hizo en la conferencia de prensa y de la acción de la diputada Lia Limón,

se ha cancelado ya este concurso en Quintana Roo, que quisiéramos que este tipo de cosas no se repitieran y que no fueran convocadas por nuestros gobiernos de ninguna instancia.

Y, entonces, finalmente decir que en el tema de derechos humanos siempre esperan, los temas de derechos humanos siempre esperan, por eso estamos esperando la publicación de la Ley Contra la Tortura, y que se apruebe la minuta de la Ley Contra la Desaparición Forzada, y esta ley y esta minuta que decíamos de la reforma integral para la prevención y sanción de la trata de personas que tenemos en la Cámara de Diputados.

(Aprobado)



Discusión del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer el diálogo para escuchar y atender las peticiones de los vecinos de las colonias afectadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús de la Ciudad de México

Puntos de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer el diálogo para escuchar y atender las peticiones de los vecinos de las colonias afectadas por la construcción de la Línea 7 del Metrobús que correría de Indios Verdes a Santa Fe.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para que informe de las acciones respecto al incumplimiento a la suspensión decretada por el juez VIII de Distrito en materia administrativa, así como del restablecimiento de las viabilidades correspondientes.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de junio de 2017.

Intervención de la senadora Dolores Padierna Luna

Quiero agradecer el tono de la solicitud, muy correcta, que hace la Senadora Mariana Gómez del Campo.

Es absolutamente correcto que se solicite diálogo, comunicación con los vecinos.

Es necesario y es bueno que se consulte a los vecinos, que se les dé toda la información que exista, porque se trata, además, de una obra necesaria en la ciudad, y se tiene toda la información para convencer a los vecinos de la importancia de esta obra.

Es una obra donde, primero, se va a priorizar el transporte público. Decía la Senadora, y esa es la característica de los metrobuses en todo el mundo, se confina un carril, lo cual significa que se disminuye el número de carriles para los autos privados, pero justamente esa es la finalidad de los metrobuses: reducir el número de carriles, confinar el transporte público, porque ahorita, en esa zona donde se beneficia, donde hay un transporte de más de 130 mil usuarios, cero carriles para el transporte público, y todos los carriles para el transporte privado.

Nosotros tenemos que incentivar el uso del transporte público, y reducir el uso del automóvil. En la medida en que tengamos un transporte público de calidad, todos vamos a querer usarlo y vamos a dejar a un lado nuestro coche. Se tiene que hacer esta transición.

Vamos atrasados en la ciudad, es una transición planteada en muchos aspectos, firmada por presidentes, por jefes de gobierno y va muy lenta. Se ha venido haciendo, pero ha

sido sumamente lenta.

Si tenemos que incentivar el uso del transporte público, porque es una necesidad en todas las megalópolis y en todas las ciudades, más aún porque se requiere una mejor movilidad, en esta ciudad y en las zonas metropolitanas, entonces, paremos obras importantes y necesarias, pero sí demos toda la información hasta dejar satisfecha a la población que requiera, y no boicotear obras indispensables en esta ciudad, que además tienen una planeación de hace 20 años a la fecha, e insisto, se vienen haciendo poco a poco.

Esta Línea del Metrobús va a beneficiar a 130 mil usuarios, de coches, perdón, hoy autobuses muy contaminantes. Se trata de quitar 180 autobuses viejos contaminantes, desordenados, que se van a sustituir por 90 autobuses de doble piso y con muy bajas emisiones y con la tecnología de punta. Eso implicaría que se tenga que disminuir anualmente 19 mil toneladas de gases invernadero, eso es un compromiso con el cambio climático que el Gobierno de la Ciudad quiere cumplir.

También implica la reducción del 40 por ciento en traslados de los usuarios, y hace 100 por ciento accesibles a las personas con discapacidad que también tiene ese derecho y que no hay transportes especializados o accesibles para las personas con discapacidad.

Yo quisiera hacerme eco de lo que Greenpeace y Fundar, han comentado en diversos análisis. ¿Qué hacen estas personas autorizadas?

Estas organizaciones son especialistas en la materia, son conocedoras de la materia, son ambientalistas y se han estado auditando por sí solas para que esta línea no falte con ninguno de los objetivos que defiende Greenpeace o que

defiende Fundar como la transparencia en el uso de los recursos.

Estas organizaciones han dicho que la información presentada por Ojeda Mestre no reúne suficientemente, no es suficientemente sólida para reclamar las afectaciones que se dice que afectan.

No va a afectar ningún monumento histórico, no va a afectar ninguna estructura urbana, no va a afectar ningún vestigio histórico.

Los únicos árboles que se van a quitar están clasificados y validados para quitarse y se van a plantar, por cada uno se van a plantar 300 árboles, que estas organizaciones también van a vigilar, y que qué bueno que se sumen otros vecinos para que se vigile que esto se haga, porque también es un compromiso con el medio ambiente.

Hay una audiencia jurídica, jurídicamente se verá la legalidad de las cosas. Yo no puedo saberla, no he leído esos documentos, no quiero hablar de lo que no he leído, pero sí quiero decir que esta obra es sumamente importante en la ciudad, y conminaría a que se vote a favor del

punto de acuerdo que se solicita porque se requiere informar suficientemente de obras buenas y de trabajos importantes, necesarios que hace el Gobierno de la Ciudad de México.

Y también es necesario escuchar a los vecinos sus opiniones, consultarles a los vecinos que quieren información.

Entonces, es correcto el punto de acuerdo, pero también es muy necesaria esta obra y no está dañando absolutamente ninguna de las preocupaciones, dicho esto por personas autorizadas.

(Aprobado)

Sesión de la Comisión Permanente de miércoles 14 de junio de 2017.



PRD



Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)